

Una de las primeras cuestiones que seguramente te has planteado es:

¿Cuánto voy a ganar invirtiendo en  cetesdirecto?

Si bien nuestras tasas son públicas y las puedes consultar diariamente en nuestro portal, aquí te damos una breve explicación de cómo calcular tu ganancia.

Primero necesitamos aclarar ... Para calcular ¿cuánto vas a ganar?, debemos considerar **3 puntos principales:**

MONTO	PLAZO	TASA
\$1,000	28 días	11.30*

Monto: La cantidad de \$ que vas a invertir

Plazo: El tiempo en el cual invertirás tu dinero

Tasa: Es el rendimiento publicado en la subasta de Banco de México para cada instrumento

1 Dividimos la tasa 11.30% que es un porcentaje para dejarlo en número $11.30 / 100 = 0.1130$

2 Estos tres elementos se multiplican entre si, para lograr un monto total.

MONTO	x	PLAZO	x	TASA
1,000	x	28	x	0.1130

3 El resultado se divide entre 360 que corresponde al número de días del año (financiero), por lo tanto...

1,000	x	28	x	0.1130	=	3,164.00
						$3,164.00 / 360 = 8.79$

\$8.79 es el **interés Bruto** que se genera con una inversión de **\$1,000** en **cetes a 28 días** con una tasa de **11.30%**.

*NOTA: La tasa de interés utilizada para este ejercicio es referencial y corresponde al 16 de enero de 2024.

Para obtener el monto total de **ganancia NETA** sólo hace falta un paso más. Debemos eliminar el ISR (**Impuesto Sobre la Renta con un valor de 0.50%) de la siguiente manera:

Dividimos 0.50% que es un porcentaje para dejarlo en número $0.50^* / 100 = 0.0050$

Continuamos con la siguiente operación:

MONTO	x	ISR	x	PLAZO
1,000	x	0.0050	x	28

$$1,000 \times 0.0050 \times 28 = 140.00$$

El resultado se divide entre 365 (366 en año bisiesto) que corresponde al número de días que tiene el año (natural).

$$140 / 365 = 0.38$$

Por lo tanto:

Interés Bruto	-	ISR	=	Interés NETO
8.79	-	0.38	=	8.41

Tu ganancia NETA es

MONTO	+	Interés NETO	=	GANANCIA
\$1,000	+	8.41	=	\$1,008.41

*Importante señalar que la referencia mostrada en el presente documento es de carácter informativa, comparativa e histórica, para uso exclusivo del interesado(a), misma que no contempla rendimientos futuros; toda vez que dichos rendimientos son determinados por las condiciones de mercado en una fecha determinada.

** La tasa de ISR corresponde al ejercicio fiscal de 2024.